



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION N° 1464/02

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2002.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, Dr. Juan Carlos Poclava Lafuente, solicita prórroga del feriado judicial decretado por resolución n° 1427/02 para la Sala III del fuero, hasta el día 4 de octubre, con motivo de la remodelación de la mesa de entradas,

SE RESUELVE:

Prorrogar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - el feriado judicial decretado por resolución n° 1427/02 para la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, desde el día 1° de octubre hasta el día 4 de octubre, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION